

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MEXAMX
RAZÓN SOCIAL	MEXARREND, S.A.P.I. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PUNTO UNO. En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente puso a consideración de los accionistas el informe anual preparado por el Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad, durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo "B".

Acto siguiente, el Presidente sometió a la Asamblea los estados financieros auditados y el estado de situación financiera de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, mismos que fueron distribuidos entre los asistentes. Se hace constar que durante los 15 (quince) días previos a la fecha de la Asamblea, han quedado a disposición de los accionistas y de sus representantes, para su conocimiento e información, ejemplares de dichos estados financieros auditados de la Sociedad.

Por último y en cumplimiento de la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, el Presidente informó a los accionistas que la situación fiscal de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020, se encuentra en revisión por el Despacho de auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación; y que será entregado a los accionistas una vez que sea proporcionado el dictamen final correspondiente por parte de dicho despacho.

Después de revisar la información presentada a la Asamblea, los accionistas presentes por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

"1.1 Se tiene por rendido y se aprueba en todas y cada una de sus partes el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad a la Asamblea, por conducto del Presidente de la Asamblea, respecto de las operaciones realizadas por MEXARREND, S.A.P.I. de C.V., durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al el 31 diciembre de 2020, ordenándose se agregue como Anexo "B" una copia de dicho informe al apéndice de la presente acta formando parte integral de la misma."

"1.2 Se tienen por presentados y aprobados por esta Asamblea los estados financieros auditados y el estado de situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020."

FECHA: 03/05/2021

"1.3 Se toma nota que los citados estados financieros auditados de la Sociedad, aprobados en la Resolución 1.2 anterior, reflejan una utilidad neta antes de otros resultados integrales, netos de impuestos a la utilidad por la cantidad de \$92,968,781.00 M.N. (noventa y dos millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y un Pesos 00/100 Moneda Nacional). En virtud de lo anterior, se aprueba aplicar dicha utilidad neta a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores."

"1.4 Se tiene por presentado a esta Asamblea el informe sobre la situación fiscal de MEXARREND, S.A.P.I. de C.V. al 31 de diciembre de 2020, la cual está siendo revisada por el Despacho de auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación; y que será entregado a los accionistas una vez que sea proporcionado el dictamen final correspondiente por parte de dicho despacho.

PUNTO DOS. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea ratificar las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad con respecto al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

Después de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas presentes por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

"II.1 Se aprueban, ratifican y confirman todas las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad con respecto al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020; liberándose a todos y cada uno de ellos de cualquier responsabilidad derivada del legal ejercicio de sus cargos durante dicho periodo."

PUNTO TRES. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente sometió a la Asamblea la necesidad de resolver sobre la ratificación o, en su caso, remoción y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, de los Órganos Intermedios de Administración y del Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Después de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas presentes por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

"III.1 Se ratifica en este acto a los señores Miguel Olea Sisniega, Eduardo Cortina Murrieta, Ignacio Gómez-Urquiza Arnaiz, Erik Carlberg y González de la Vega, Javier García Teruel Ávila y Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, y al primero de ellos como presidente de dicho órgano, para continuar con el desempeño de sus funciones hasta en tanto las personas que los lleguen a sustituir sean formalmente designadas y tomen posesión de sus cargos."

"III.2 Se ratifica en este acto a los señores Francisco Rafael Payró, Hector Esquivel Zepeda y Germán Alonso Liz Barrón como miembros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, para continuar con el desempeño de sus funciones hasta en tanto las personas que los lleguen a sustituir sean formalmente designadas y tomen posesión de sus cargos."

"III.3 Se ratifica a los señores Alberto Felipe Mulás Alonso y Miguel Noriega Cándano, como miembro independiente y como observador del Consejo de Administración, respectivamente; para continuar con el desempeño de sus funciones hasta en tanto las personas que los lleguen a sustituir sean formalmente designadas y tomen posesión de sus cargos."

"III.4 Se ratifica en este acto a los señores Eduardo González Irías y Esteban Valadez Jimenez, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y su suplente, respectivamente, sin formar parte del Consejo de Administración, para continuar el desempeño de sus funciones hasta en tanto las personas que los lleguen a sustituir sean formalmente designadas y tomen posesión de sus cargos.

"III.5 En virtud de las Resoluciones anteriores, el consejo de administración quedará integrado de la siguiente manera:

Nombre/Name Cargo/Title
Miguel Olea Sisniega Presidente/Chairman

FECHA: 03/05/2021

Ignacio Gómez-Urquiza Arnaiz Miembro Propietario/Proprietary member
Erik Carlberg y González de la Vega Miembro Propietario/Proprietary member
Javier García-Teruel Ávila Miembro Propietario/Proprietary member
Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz Miembro Propietario/Proprietary member
Alberto Felipe Mulás Alonso Consejero Independiente/Independent Member
Miguel Noriega Cándano Observador/Observer
Germán Alonso Liz Barrón Miembro Suplente/Alternate Member
Francisco Rafael Payró Miembro Suplente/Alternate Member
Hector Esquivel Zepeda Miembro Suplente/Alternate Member

Nombre/Name Cargo/Title

Eduardo González Irías Secretario no miembro/ Secretary non-member

Esteban Valadez Jimenez Secretario no miembro Suplente/Alternate Secretary non-member

"III.6 Respecto de los Órganos Intermedios de Administración de la Sociedad, se acuerda:

III.6.1 Ratificar a los señores Eduardo Cortina Murrieta, Erik Carlberg y González de la Vega, Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz y Alberto Felipe Mulás Alonso, como miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho Comité, para continuar con el desempeño de sus cargos hasta en tanto las personas que vayan a sustituirlos sean designados y tomen posesión formal de sus cargos.

III.6.2 Ratificar a los señores Adam Peter Jan Wiaktor Rynkiewicz, Erik Carlberg y González de la Vega y Alberto Felipe Mulás Alonso, como miembros del Comité de Compensaciones de la Sociedad, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho Comité, para continuar con el desempeño de sus cargos hasta en tanto las personas que vayan a sustituirlos sean designados y tomen posesión formal de sus cargos.

III.6.3 Ratificar a los señores Raúl Hinojosa Vega, Germán Alonso Liz Barrón y Pablo Rebora Nava, como miembros del Comité de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría de la Sociedad, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho Comité, para continuar con el desempeño de sus cargos hasta en tanto las personas que vayan a sustituirlos sean designados y tomen posesión formal de sus cargos.

"III.7 Se hace constar que todas las personas designadas en las resoluciones adoptadas dentro del tercer punto del Orden del Día, han aceptado los cargos que se les encomiendan previamente a esta fecha."

PUNTO CUATRO. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informó a los presentes sobre la renuncia, por parte de los consejeros propietarios, sus respectivos suplentes y los integrantes de los Órganos Intermedios de Administración de la Sociedad, a excepción de los señores Alberto Felipe Mulás Alonso y Raúl Hinojosa Vega, a percibir emolumento alguno por su desempeño.

En adición a lo anterior y respecto de los emolumentos a favor de los señores Alberto Felipe Mulás Alonso, Miguel Noriega Cándano y Raúl Hinojosa Vega; Consejero Independiente, Observador y Presidente del Comité de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría respectivamente, el Presidente de la Asamblea propuso delegar al Consejo de Administración su determinación.

Una vez discutido el punto anterior los accionistas, por unanimidad de votos tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

"IV.1 Con el agradecimiento de esta Asamblea, se acepta la renuncia a percibir emolumento alguno durante su desempeño, presentada por los consejeros propietarios, sus respectivos suplentes y los integrantes de los Órganos Intermedios de Administración de la Sociedad, a excepción de los señores Alberto Felipe Mulás Alonso, Miguel Noriega Cándano y Raúl Hinojosa Vega.

"IV.2 Se acuerda delegar al Consejo de Administración la determinación de emolumentos a favor de los señores Alberto Felipe Mulás Alonso, Miguel Noriega Cándano y Raúl Hinojosa Vega, Consejero Independiente, Observación y Presidente

FECHA: 03/05/2021

del Comité de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría, respectivamente"

PUNTO CINCO. En desahogo del último punto del Orden del Día, el Presidente sometió a la Asamblea, el designar a los señores Alejandro Monzó Rosa, Abelardo Loscos Nahoul, Héctor Esquivel Zepeda, Rosalba Patricia Barrera Gómez, Eduardo González Irías y José Luis Gutiérrez Ramírez Garrido, con el objeto de que acudan indistintamente cualquiera de ellos ante el Fedatario Público de su elección a formalizar total o parcialmente la presente acta, así como para que en caso de ser necesario, inscriban el testimonio de dicha formalización en el Registro Público de Comercio correspondiente, expidan copias certificadas de esta acta y en general realicen los demás actos necesarios y relacionados con las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.

La Asamblea previas deliberaciones del caso, tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

"V.1 Se acepta designar a los señores Alejandro Monzó Rosa, Abelardo Loscos Nahoul, Héctor Esquivel Zepeda, Rosalba Patricia Barrera Gómez, Eduardo González Irías y José Luis Gutiérrez Ramírez Garrido, con el objeto de que acudan indistintamente cualquiera de ellos ante el Fedatario Público de su elección a formalizar total o parcialmente la presente acta, así como para que en caso de ser necesario, inscriban el testimonio de dicha formalización en el Registro Público de Comercio correspondiente, expidan copias certificadas de esta acta y en general realicen los demás actos necesarios y relacionados con las resoluciones adoptadas en esta Asamblea."

Habiéndose agotado el desahogo del Orden del Día, se suspendió la Asamblea para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez leída y aprobada por todos los presentes, fue firmada para su constancia por el Presidente, Secretario y Escrutador.

Se levantó la Asamblea a las horas 13:15 del día de su fecha, haciéndose constar que la representación de capital social señalada en un principio se mantuvo hasta la clausura de la Asamblea.